

1. ANTECEDENTES

- La Compañía Limitada PENDOLA INGENIEROS ARQUITECTOS PINAR “EN LIQUIDACIÓN”, fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 4 de noviembre de 1969, siendo su principal actividad la construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, fiscalización, asesoría técnica, proyectos, estudios, planos, avalúos compra, venta y administración de bienes raíces.
- Según Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00000449 de fecha 15 de enero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de enero de 2018, se declaró su disolución por encontrarse incursa en el numeral 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías, en donde señala que: “Por obstaculizar o dificultar la labor de control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores por incumplimiento de las resoluciones que ella expide”. Que la Dirección Nacional de Inspecciones, Control, Auditoria e Intervención de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante memorando No. SCVS-INC-DNICA.I.SAI.2017.300 de 28 de noviembre del 2017, establece como se desprende de las conclusiones del informe de control parcialmente transcrita ut supra, la compañía no ha presentado documentación que permite determinar el actual estado de las causales de intervención, volviendo vano todo intento de inspección realizado por parte del interventor, así como por esta dirección. Por lo tanto, al obstaculizar la labor de control de esta institución, se acoge la recomendación del interventor de **disolver la compañía, por incurrir en el numeral 361 de la ley de Compañías**. Por lo tanto, hago más la conclusión constante en el informe de control No. SCVS.INC.DNICA.I.SAI.2017.300 de 28-11-2017, en el que recomienda mantener la medida de intervención de la compañía PENDOLA INGENIEROS ARQUITECTOS C LTDA PINAR “EN LIQUIDACIÓN”, y declarar de la disolución de la misma, por incurrir en el numeral 12 artículo 361 de la Ley de Compañías.
- Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001834 de fecha 01 de marzo de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 06 del mismo mes y año,

mediante la cual se me designa LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA PENDOLA INGENIEROS ARQUITECTOS C LTDA PINAR "EN LIQUIDACIÓN",

2. ESTADO FINANCIERO 2018 y 2019 JUSTIFICACION DE CUENTAS E INFORME DE LIQUIDACIÓN

En base a consultas efectuadas en los portales web de información pública se revisó información societaria y contable presentada a los organismos de control de SRI y Superintendencia de Compañías al 31 de diciembre de 2017, en ese sentido se realizó el siguiente análisis de las cuentas contables que comprenden el citado balance inicial:

1. JUSTIFICATIVO DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

• ACTIVOS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

	Saldo al 31dic2017	Saldo al 31 dic2018	Saldo al 31 dic2019
CAJA - BANCO	12.382.41. (a)	0	0

(a) Se desconoce sobre el destino de estos recursos, por tal razón se reclasifica a cuentas por cobrar

Los señores socios deben manifestar su decisión referente al monto de \$ 12.382.41 presentado en el año anterior al 31 de diciembre del 2017 a fin de que sea justificado contablemente en el periodo 2018.

• ACTIVOS FIJO

Propiedad, planta y equipos:

	Saldo al 31dic2017	Saldo al 31 dic2018	Saldo al 31 dic2019
Edificio y otros inmuebles (362)	155.554,42.(a)	226.077,80(a)	226.077,80.(a)

- Se refleja el monto \$155.554.42 en la cuenta “Edificios y otros Inmuebles”

Debo indicar que para el levantamiento del balance 2018 y 2019, se tomó el ultimo avalúo reportado en la portal del Municipio de Guayaquil

Anexo Nro. 2 Perdidas y ganancias 2018 y 2019
Anexo Nro. 3 Varios

Atentamente,



C.P.A Cristina Reyna Macias.
Liquidadora compañía PENDOLA INGENIEROS ARQUITECTOS C LTDA PINAR “EN LIQUIDACIÓN”,